

Oficio 1070/2022  
Secretaría Ejecutiva

C. Francisco Manuel Sánchez Jáuregui  
Domicilio: calle Miraflores 1787, Colonia  
Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco.  
**Presente.**

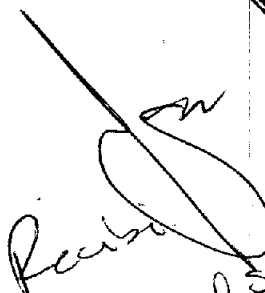
Con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXXVII, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y, 11, párrafo 2, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y en cumplimiento al acuerdo administrativo de fecha siete de junio del año en curso; recaído al escrito registrado con el número de folio 00741, en vía de notificación, me permito remitir copia simple del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**Atentamente**  
Guadalajara, Jalisco; a 07 de junio de 2022

  
Mtro. Christian Flores Garza  
El Secretario Ejecutivo



  
Recibido  
Francisco Manuel Sánchez Jáuregui  
13/ Junio / 2022  
13:30 hrs  
3314115994

**GUADALAJARA, JALISCO; A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

En atención al escrito signado por el C. Francisco Manuel Sánchez Jáuregui, presentado en la Oficialía de Partes de este organismo electoral el día dos de junio del dos mil veintidós y registrado con el folio número **00741**; mediante el cual comparece como representante de diversos ciudadanos a efecto de:

*“...presentar la Iniciativa Ciudadana respecto de la creación de la Ley para la Protección de la Maternidad del Estado de Jalisco y reforma de los artículos 3, 6, 7, 8 y 10 de la Ley para la Protección y Apoyo a las Madres Jefas de Familia del Estado de Jalisco, misma que más adelante se detallará ...”*

Visto el contenido del mismo y con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXXVII del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 11 párrafo 2, fracciones IV, VI, VII, XIX y XXV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; así como 30, párrafo 1, fracción IV, y 59 a 67, de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco; **se acuerda:**

**Primero.-** Se tiene por recibida la solicitud de Iniciativa Ciudadana presentada el día dos de junio del dos mil veintidós, por el C. Francisco Manuel Sánchez Jáuregui, en 31 fojas con 3022 anexos que contienen registros de apoyo ciudadano; y como domicilio procesal el ubicado en la Calle Miraflores 1787, Colonia Mezquitán Country, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

**Segundo.-** Infórmese a las personas promoventes que el número consecutivo asignado como registro de dicho mecanismo es el siguiente: **IEPC-MPC-IC01/2022.**

**Tercero.-** Infórmese a las personas promoventes que se inició el proceso de captura del apoyo ciudadano, siguiendo lo establecido en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco.

**Cuarto.-** Dese vista a la Comisión de Participación Ciudadana de este Instituto para su conocimiento y efectos correspondientes.

**Quinto.-** Dese vista al Consejo Estatal de Participación Ciudadana de Jalisco para su conocimiento.

  
**Mtro. Christian Flores Garza**  
El Secretario Ejecutivo.



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En Guadalupe Jalisco, a las trece horas con treinta minutos, del trece de junio de dos mil veintidós el/la suscrito (a) Juan Oscar Delgado Meyorger, con cargo notificador adscrito (a) a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí con las formalidades de ley, en el domicilio ubicado en la calle Miraflores, número 1787 de la colonia Mezquita Santa en el municipio de Guadalupe Jalisco, a fin de notificar personalmente al/la C. Francisco Manuel Sánchez Jáuregui, el original del oficio 1070/2022 de Secretaría Ejecutiva, así copia simple del acuerdo administrativo de fecha siete de junio de dos mil veintidós.

Acto continuo, previamente cerciorado/a de que me encuentro en el domicilio correcto, por así advertirlo de la nomenclatura de la calle y del número exterior del inmueble en cita, que atendido por el C. Francisco Manuel Sánchez Jáuregui

\_\_\_\_\_, a quien informé el motivo de la diligencia. Enseguida, solicité a dicha persona que se identificara a lo cual se identificó con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX 2118 069885

\_\_\_\_\_. Hecho lo anterior, procedí entregar copia simple del citado acuerdo y original del oficio 1070/2022, al/la C. Francisco Manuel Sánchez Jáuregui quien lo recibe de conformidad.

Lo anterior de conformidad con los artículos 461. Párrafos 1, 2, 3, 4, y 5 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

  
Juan Oscar Delgado Meyorger  
Nombre y firma del notificador

  
Francisco Manuel Sánchez Jáuregui  
Nombre y firma del notificado



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
SANCHEZ  
JAUREGUI  
FRANCISCO MANUEL

SEXO H

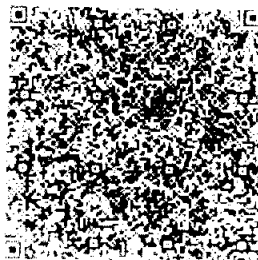
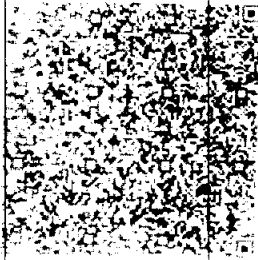
DIRECCION  
CARRAFLORES 1787  
C.D. MEZQUITAN COUNTRY 44260  
GUADALAJARA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR SNJRFR84112314H500

CURP  
SAJF841123HJCNRR03

FECHA DE NACIMIENTO SECCION  
23/11/1984 1154

ADOLESCENTE  
2000-2001  
VIGENCIA  
2007-2008



INE

1 DVE) 2118069885<<1154019771481  
8411235H3112319MEX<04<<01404<4  
3ANCHEZ<JAUREGUI<<FRANCISCO<MA

Asunto **Notificación del oficio 1070/2022 de Secretaría Ejecutiva y acuerdo administrativo**

De <oficialia@iepcjalisco.org.mx>

Destinatario Brenda Serafin <brenda.serafin@iepcjalisco.org.mx>

Cc Miguel Godinez <miguel.godinez@iepcjalisco.org.mx>, Mireya Rodriguez <mireya.rodriguez@iepcjalisco.org.mx>, Vanessa Serafin <vanessa.serafin@iepcjalisco.org.mx>, Claudia Vargas <claudia.vargas@iepcjalisco.org.mx>, Teresa Mendez <tere.mendez@iepcjalisco.org.mx>, Secretaria Ejecutiva <secretariaejecutiva@iepcjalisco.org.mx>

Fecha 2022-06-09 16:21



- 1070-2022.pdf (~1.2 MB)

Se da vista a la Comisión de Participación Ciudadana del oficio 1070/2022 y acuerdo administrativo de fecha siete de junio del año en curso.